

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

MIÉRCOLES, 16 DE SETIEMBRE DE 2015
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA

-A las 12:12 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las 12 y 12, del miércoles 16 de setiembre de 2015, contando con la presencia del congresista Ramón Kobashigawa, el vicepresidente Carlos Bruce, no contando con el *quorum* de reglamento, teniendo ya en la sala de espera a los invitados, vamos a iniciar la sesión con carácter informativa para poder escuchar, mientras tengamos el *quorum* reglamentario, el diagnóstico y la problemática de la formalización de la propiedad, a la señora Martha Enriqueta Ferreyros Paredes, directora ejecutiva del Organismo de Formalización de la Propiedad Informar (Cofopri), quien en unos momentos estará llegando a la sala para poder escuchar su exposición y que permita que los miembros de esta comisión, frente al proceso de formalización de la propiedad, puedan expresar su preocupación. Esto fue acordado en la sesión del 18 de agosto que debía invitarse a la señora directora ejecutiva de Cofopri.

Suspendemos la sesión por unos minutos mientras llega la invitada.

-Se suspende la sesión.

-Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Se reanuda la sesión.

La Presidencia saluda la presencia de la señora Martha Enriqueta Ferreyros Paredes, directora ejecutiva del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri), a quien hemos invitado para que pueda hacernos un diagnóstico sobre la problemática de la formalización de la propiedad.

Quiero hacer presente que el Consejo Directivo en su sesión del 18 de agosto acordó ante esta comisión para poder responder al pedido de información presentado por parte del congresista Zerillo Bazalar respecto del estado de presuntos predios invadidos en el asentamiento humano Santa Cruz.

En ese sentido, vamos a dejar en el uso de la palabra a nuestra invitada, no dejando también de expresar la preocupación, seguramente, en la exposición de la señora directora ejecutiva de algunos parlamentarios estrictamente en el ámbito del proceso de formalización.

En ese sentido, directora ejecutiva, se le agradece su presencia y se le da el uso de la palabra.

La DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI, arquitecta Martha Enrique Ferreyros Paredes.— Muchas gracias, señor congresista presidente de la comisión.

Para hacer un referencia general, primero sobre lo que es el instituto, la OPD del Ministerio de Vivienda, Cofopri, organismo creado para la formalización de los predios informales, es importante decir en este punto que nosotros como entidad del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento estamos encargados de todo lo que es el proceso de la titulación de manera regular, masiva, de aquellas ocupaciones informales que a la fecha, de acuerdo al marco normativo, puedan haber tomado posesión de estos terrenos hasta el año 2004. Eso es lo que en este momento el marco normativo nos autoriza para poder proceder a la formalización de los lotes ocupados.

Nosotros estamos tratando en este momento, por lo menos desde que el señor ministro de Vivienda me encargó dirigir esta entidad, poder modernizar los procesos de formalización, porque si bien es cierto —está por cumplir 20 años la entidad— durante casi 20 años se ha hecho esta labor de formalización. Cuando se inicia estaba casi todo por formalizar. Las municipalidades habían avanzado una buena parte, pero básicamente la mayoría quedaba pendiente, por eso se crea la entidad.

Pero a la fecha la situación es distinta, ya no hay tantas invasiones como lo habían al comienzo, entonces la labor es de...

El señor PRESIDENTE.— Permítame darle la bienvenida al congresista Virgilio Acuña miembro, creo, accesitario de la Comisión de Vivienda.

Puede continuar.

La DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI, arquitecta Martha Enrique Ferreyros Paredes.— Lo que les venía diciendo es que el modelo de formalización tiene necesariamente que haber variado en el tiempo, y no ha sucedido. Entonces, nosotros estamos abocados en variar esta forma de atender con nuestros procesos la formalización, porque lo que está ocupado informalmente hasta el año 2004, que es lo que la norma nos ampara para poder formalizar, está muy disperso.

Entonces, nosotros estamos abocados en este momento en hacer un levantamiento de dato más fino —desde principios de año estamos en esto— para poder reorientar los procesos de una manera más sencilla, para que también los tiempos de formalización sean más rápidos.

El señor PRESIDENTE.— Sobre su exposición, si bien es cierto la comisión quisiera escuchar un diagnóstico realmente de la problemática en tema presupuestal, en tema operativo, yo creo que ese sería un tema muy importante, sería una muy buena oportunidad, porque hay un sinnúmero de pedidos que venimos recibiendo cada uno de los parlamentarios de la jurisdicción de donde venimos, y creo que sería una buena posibilidad de poder

hacer un trabajo articulado que vaya en beneficio de esa población que estuvo a partir desde el año 2004 posesionada, y por no saber cuáles son los instrumentos que pueden utilizar, no logran tener su título de propiedad, que eso sí ayudaría tremendamente a todo el país.

En esos sentido, quisiéramos si se puede pronunciar.

La DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI, arquitecta Martha Enrique Ferreyros Paredes.— Sí, es importante la pregunta que me hace, señor Presidente de la comisión, porque precisamente sí es verdad, es necesario trabajar de la mano con los actores locales, por ejemplo. Parte de la información que se recaba inicialmente para poder empezar el proceso de formalización, esa información que normalmente está en manos de las municipalidades distritales y en manos de las municipalidades provinciales. Tan así que se trata de interactuar con las oficinas zonales que tiene Cofopri en cada región con las municipalidades para poder ir de la mano a identificar dónde están estos asentamientos que tienen ocupación hasta el año 2004, de acuerdo al marco normativo, que nos permite titular.

Lo que sí es importante señalar es que nosotros desde mediados del primer semestre hemos empezado a hacer un levantamiento coordinando con algunas municipalidades para poder tener un listado más preciso de dónde empezar estos procesos de formalización.

No es tanto el problema de recursos para nosotros acometer la formalización, sino tiene que ver con poder identificar más finamente cuáles son los espacios dónde nos quedan pendientes todavía asentamientos, poblaciones, familias, lotes, que nosotros podamos atender.

En ese sentido, estamos levantando una información que nos permita tener identificado lo que se les llama los pueblos, o asentamientos, o los terrenos matrices, que nos permita saber si pueden ser atendidos dentro del marco normativo.

Ahora, respecto a capacitar en zona, se ha estado programando, y de hecho se viene haciendo, capacitaciones a las municipalidades para que pueda interactuar de una manera más fluida con los procesos de formalización que realizan las oficinas zonas, porque son ellas las que atienden localmente cada una de las regiones.

El señor PRESIDENTE.— Si me permiten, dar la bienvenida al congresista Eduardo Cabrera de la ciudad de Ica.

Señores congresistas, han escuchado la exposición. Si algunos señores congresistas desean hacer uso de la palabra para hacer alguna pregunta, alguna inquietud que tenga, aprovechando que está la señora directora ejecutiva de Cofopri.

El congresista Román Kobashigawa tiene la palabra.

El señor KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA (GFPF).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio saludo la presencia de la directora ejecutiva de Cofopri y a los funcionarios que la acompañan.

La pregunta que quisiera hacerle, por su intermedio, cuál es la opinión que tiene el Cofopri, porque venimos recibiendo presión continuamente que ya no sea hasta el 2004, sino hay inclusive proyectos de ley para el 2008, 2010, 2012, y acá hemos tratado eso, y podría ser que se haga una costumbre, después lo hacemos hasta el 2008 y de ahí quieren hasta 2012, y desde el 2012 seguimos para el 2016. Por eso es que nos hemos puesto fuertes y nos hemos quedado en esa fecha, pero la presión cada día es mayor. Los mismos colegas congresistas vienen presentando proyectos para que se haga hasta el 2008, y hay otros proyectos hasta el 2010.

Cuál sería la opinión de ustedes como Cofopri.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista, en esta primera ronda, desea hacer las preguntas que sean necesarias para poder agilizar la sesión.

El congresista Carlos Bruce y luego el congresista Acuña.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— En la línea de lo dicho por el congresista Kobashigawa, si Cofopri tiene alguna sugerencia que nos lleve, digamos el objetivo es titular a aquellas personas que se puedan titular sin necesidad de mover esa fecha, que es una pésima señal, porque si la movemos una vez, la vamos a mover al infinitum, hacia adelante; pero efectivamente hay casos donde hay gente que está sentada, donde inclusive hay una posibilidad de poder otorgárseles los terrenos donde están.

Entonces, si habría alguna forma, una salida, que podamos usar, que no signifique mover esa fecha.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Virgilio Acuña tiene el uso de la palabra.

El señor ACUÑA PERALTA (SN).— Gracias, Presidente; gracias, colegas.

Para saludar a la directora ejecutiva de Cofopri. Dos temas, señora ejecutiva.

Hace dos meses, y antes que el Congreso delegue facultades al Ejecutivo, el Ministerio de Vivienda publicó un proyecto de decreto de urgencia que facilitaba la titulación de miles de pobladores de los pueblos jóvenes, incluso pedía opiniones respecto a este tema, porque nosotros, yo particularmente, entendí que era una salida a las serie de proyectos de ley que existen acá para titular hasta el 2010, 2011 o 2012.

Entonces, cuando el ministerio publicó un proyecto de decreto supremo yo entendí que con eso se iba a resolver el problema, pero nosotros hemos dejado de insistir en los proyectos de ley y el ministerio aún no publica el decreto supremo.

Entonces, la pregunta a usted como responsable más directa que el ministro nos tendría que decir qué es lo que está pasando con

ese proyecto de decreto supremo. Creo que estamos a finales del vencimiento de la delegación de facultades y nos gustaría saber si se va a promulgar o no ese proyecto de decreto o qué alternativa tiene para titular, que deben ser millones de peruanos.

En segundo lugar, señora Martha, tengo que reclamar por mi región Lambayeque. En Lambayeque tenemos cerca de 80 pueblos jóvenes que están reclamando la titulación porque están entre el año 2004, o sea están dentro de la ley, particularmente Olmos, Ferreñafe, Leonardo Ortiz y el mismo Chiclayo.

Antes de ayer, lunes, yo estuve con el director de Cofopri en Chiclayo y da la impresión de que no tienen tiempo o le falta recursos. Lo digo con absoluta honestidad, yo he ido a reclamar con un grupo de pobladores y cuando he hablado con él, él no me ha dicho directamente, pero yo entiendo que no tiene tiempo, porque por ejemplo una solicitud para que visiten Olmos, que está a una hora de viaje, lo hice en mayo y ya estamos en setiembre y no visitan. No he pedido que vayan a entregar títulos, que lo visite.

Entonces, si demoran cuatro meses para hacer una visita, uno entiende que no tienen capacidad operativa. **(2)**

Entonces, le ruego, señora Martha, que mire bien lo que es Lambayeque, de tal manera que podamos darle más facilidades, tanto desde el punto de vista profesional y técnico como también de legislación, para que puedan atender a miles de pobladores que están en la región Lambayeque.

Muchas gracias, señora; muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señora Martha Enriqueta, también quisiéramos aprovechar para poder pedirle que nos pueda explicar cuál es la proyección de su organismo en este año 2016 que se avecina en la entrega de títulos de propiedad y cuáles son las principales trabas para poder agilizar el proceso de formalización, así como también preguntar cuál es el déficit de vivienda que falta titular, en este caso, en la región Tumbes, que es una región pequeña y que hemos recibido varios pedidos de titulación.

Y por último, como miembro integrante del Grupo de Trabajo de Seguimiento del fenómeno El Niño, si es que hay que algún plan de acción de formalización de la propiedad en las localidades que van a ser afectadas posiblemente por el fenómeno El Niño. Creo que eso sería importante, porque sé que a través de diversos ministerios están dando algunos programas que van en el marco estricto de atención al fenómeno El Niño.

Dejaríamos también esa pregunta, a ver si nos puede responder.

Tiene el uso de la palabra, congresista Cabrera.

El señor CABRERA GANOZA (GFPF).— Muy corto nomás.

Un saludo a todos ustedes.

Buenas tardes, señora ejecutiva.

Fíjese, se trata solamente de dos cosas, en este caso por la región Ica, departamento de Ica.

Usted sabe que hubo un terremoto muy grande hace cuestión de siete años, el 15 de agosto de 2007, y hubieron muchísimas viviendas que se destruyeron, pero quedaron 12 000 viviendas que no pudieron volverse a levantar por razones económicas de las personas, no tenían medios económicos. La verdad que no se pudo hacer en el gobierno anterior, se hizo algo pero no se hizo estas 12 000 viviendas, y en este gobierno poco a poco se haciendo desde que el ingeniero René Cornejo fue ministro de Vivienda y, posteriormente, el ministro Von Hesse.

La verdad que ha habido buenas respuestas, son casas sencillas, y se han construido; pero quedan todavía algunas casas por construir, alrededor de unas 1000, 1500 casas que tienen problema, por lo general, de registro.

No sé si pudiera, en el caso de Chincha, Pisco, Ica, verse la forma de que esas casas que no están registradas, y que parece ser por cosas relativamente menores, se podría comunicarse con Cofopri para que se pudiera ocupar del asunto. Ojalá pudiera.

Después le quiero sí una preocupación, yo veo que los Registros Públicos, y que tienen alguna relación lógicamente col ustedes, a veces inscribir algo es relativamente cuando uno presenta toda la documentación es muy difícil de inscribir algo a veces; sin embargo, otras cosas que tienen gruesas fallas se inscriben de manera abrupta, salvaje y muy acelerada.

Yo no sé hasta qué punto usted pueda alcanzar lo de Registros Públicos, es una cosa que no es solamente de Ica, tengo entendido de todo el Perú, y siempre es bueno saber que esa preocupación existe y que esa realidad existe.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se da también la bienvenida al congresista Antonio Medina, que nos está acompañando aquí en la sala.

Tiene el uso de la palabra, señora Martha Enrique Ferreyros.

Hacemos notar también la presencia del congresista Juan Pari.

La DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI, arquitecta Martha Enrique Ferreyros Paredes.— Muchas gracias, señor congresista.

Voy a contestarles todas las preguntas, y voy a aprovechar con cada una de ellas para dar un mayor alcance de lo que les había estado comentando.

Efectivamente, coincido con la opinión de varios de los señores congresistas que han hechos las preguntas que...

El señor PRESIDENTE.— Señora Martha, si me permite.

La DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI, arquitecta Martha Enrique Ferreyros Paredes.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Un momento para poder formalizar la reunión, porque en estos momentos tenemos *quorum*.

No, continúe nomas, el señor no miembro de la comisión.

La DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI, arquitecta Martha Enrique Ferreyros Paredes.— Agradezco las preguntas y coincido con varias, porque han sido preguntas con opinión, lo cual me parece muy valioso para poder alcanzar cuál es la posición del sector a través de Cofopri que tiene el encargo específico del tema de titulación.

Efectivamente, durante muchos años la fecha hasta qué año se ha producido la invasión para poder titular se ha ido corriendo. Entonces, cada vez que se ha ido corriendo esto lo único que ha hecho es fomentar más invasiones. Eso por un lado.

Pero por otro lado es bien importante señalar lo siguiente qué es lo que está ocurriendo a la fecha: ya no existen tantas invasiones, cómo decirlo, directamente por el beneficiario final, por el que va a ser el beneficiario final, por el poblador. Hace una buena cantidad de años que, lamentablemente, este interés por tener terreno para casa propia, lo cual es muy reconocible y está bien que la persona lo desee, ya no está el poblador invadiendo directamente.

Se ha generado una suerte de, llamemos entre comillas, desarrollador informal, lo que le llamamos traficante de terreno, que lo único que hace es identificar —hay que reconocer que con algún nivel de habilidad— terrenos, e identificar pobladores que requieren lotes individuales. Entonces, por un costo invaden por ellos. No sé si me explico. O sea, el poblador que necesita el lote no es ya el que está invadiendo, en términos generales, existen todavía algunos que sí lo hacen. Por supuesto que hay unos que sí lo hacen. Pero en su gran mayoría están siendo manejados por estos señores que identifican un terreno, lo toman, lo invaden informalmente, en el sentido de que no son ellos los que van a ir a habitar ahí, construyen unas cuantas casitas para dar señales de que eso está ocupado; pero cuando uno hace esos recorridos —y eso está perfectamente registrado con fotografías, con vídeos— no vive nadie, no hay habitación en la zona.

Entonces, correr la fecha cada cierto tiempo es perjudicial, pero no solamente es perjudicial porque no le estamos haciendo más que un favor al traficante de terrenos, sino también es perjudicial porque la población invade y después el Estado le llega con los servicios de agua, desagüe, luz, pistas, de una manera no ordenada, no se construye ciudad.

Entonces, la idea del sector, y a través de Cofopri que tiene este encargo de formalización, es que ya la formalización, primero, no corra la fecha. Que lo que tengamos que hacer a partir de ahora... Y sí, el proyecto de decreto legislativo que mencionaba sí está en proceso en estos momentos. Yo me voy a reservar el informar algo más de esto, porque seguramente en los próximos días el señor ministro va a estar dando cuenta de un resultado de lo que se viene trabajando para poder atender a esta población, pero ya no corriendo la fecha, sino con otros mecanismos.

Lo que actualmente nosotros estamos haciendo es modificar los procesos para hacerlos más ágiles, porque como ya no están juntas las poblaciones que hay que formalizar, sino que hay que ir a zonas muy dispersas ya no tenemos manera de generar economías de escala como se generaban al comienzo, que hacía que los costos de formalización fueran menores. Ahora es mucho más costoso porque hay que ir a diferentes sitios.

Sin embargo, sí estamos dispuestos a coordinar lo necesario con aquellas jurisdicciones donde se pueda tener ya una identificación previa, probablemente a través de las municipalidades provinciales, donde hay estos asentamientos que nos permitan reforzar el trabajo de formalización en algunas localidades.

El señor PRESIDENTE.— Si me permite, dar la bienvenida a la congresista Elsa Anicama, también miembro de la comisión.

La DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI, arquitecta Martha Enrique Ferreyros Paredes.— Ahora sí voy a ir a cada pregunta en particular.

Correr la fecha no me parece adecuado, por lo que acabo de decir, es estar, se dice a veces anecdóticamente, detrás del problema, es tener los caballos detrás de la carreta. O sea, se invaden y corremos a formalizar, a poner agua, a poner luz, a poner pista, tratar de hacerles parques, jardines, etcétera, cuando en realidad el Estado está preparado para hacer una serie de intervenciones que permita que cuando el poblador requiera un nuevo lote tenga ya una articulación que le permita tener una vida mejor.

Correr la fecha me parece que no es la manera, y eso lo ha entendido el sector, y ese es el encargo que tengo.

Efectivamente, como decía el congresista Bruce, si seguimos corriendo la fecha se promueve seguir invadiendo. Y, como les decía, ya las invasiones en sí mismas ya no se están produciendo. Hay población que vive en casa de los padres, de los abuelos, alquilados, y le paga a unas personas —lo que le llamamos a estos desarrolladores informales, traficantes— les paga para que ellos invadan, para que ellos poseen algunas zonas; y luego, que ya consiguen tener eso, recién se trasladan.

Entonces, el poblador ya no quiere invadir, ponerse ahí, salvo muy pequeños casos.

En cuanto a Lambayeque, he tomado nota de las zonas que nos ha mencionado, congresista, y, efectivamente, voy a ver con lo que está programado para la formalización de este año, y para la del próximo, si es que podemos hacer una nueva toma de datos que nos permita afinar y podemos informarlo en el momento, con el mayor agrado.

Se ha tocado también un tema tangencialmente, que es el tema de riesgos, que me parece muy importante de caras a lo que tenemos ya anunciado como un fenómeno El Niño, que va a ser medianamente importante y que va a afectar a las poblaciones.

Cuando se empezaba la formalización, hace cerca de 20 años, no se formalizaba en terrenos con riesgo mitigable que no estuviera mitigado. Me explico. Los países como los nuestros en Sudamérica, en Centro América, casi todos los terrenos, sobre todo donde lamentablemente accede el poblador de menos recursos, invasión o no invasión, son terrenos que están zona de riesgo, porque nuestros países tienen esas características, están en zona de riesgo.

El primer deslinde que hay que hacer es que hay zonas de riesgo que no son mitigables, o sea que no se puede hacer nada para impedir que ese riesgo se convierta en una tragedia a los años. Ahí no se debe habitar, ahí no se debe titular, nunca, bajo ningún motivo; pero existen otras zonas donde están en riesgo, pero sí es mitigable, o sea sí puede el hombre intervenir de alguna manera un muro de contención, drenar las lagunas que están en la parte alta para que no se venga por la torrencera y se lleve de encuentro todo, canalizar un río, una acequia. O sea, hay algunos esfuerzos que sí se pueden hacer.

Esa mitigación lamentablemente —y digo lamentablemente porque créanme que me gustaría que pudiera estar en manos de nosotros— está en manos de las municipalidades de los gobiernos regionales.

Entonces, hace unos años, si mal no recuerdo, y podemos alcanzarles la documentación con toda precisión, en año 2006 se sacó un dispositivo legal que le dice a Cofopri, entre otras cosas, titulen contra promesa de mitigación, titulen contra promesa de titulación, basta que haya un acta de las autoridades locales donde está el asentamiento humano.

Entonces, si la autoridad se comprometía a hacer labores, trabajos, inversión, poner recursos, para mitigar ese posible riesgo que iba a afectar a la familia que ya estaba ocupando el suelo se podía titular.

Lo que ha pasado con el tiempo es que muchas autoridades lamentablemente se comprometieron a mitigar y no mitigaron. Entonces, como la norma hacía que se titulara, se ha titulado. Esto hace años. Eso ya no lo estamos haciendo nosotros. O sea, nosotros no estamos titulando en una zona donde no tengamos un riesgo mitigable que haya sido efectivamente mitigado, porque lo contrario sería titular, esperar que el fenómeno equis, terremoto, aluvión, deslizamiento, etcétera, ojalá no venga mientras el alcalde o el gobernador regional hace alguna labor de mitigación. Eso es un riesgo.

Entonces, mientras no podamos garantizar eso, nosotros lo que hemos comenzado es a mapear todo lo que está pendiente por ser titulado para poder titular lo que sí se puede titular; y lo que tiene que ser mitigado informarle a las autoridades locales antes de proceder a la titulación que se hagan cargo de manera efectiva, concreta, para mitigar la zona.

Respecto a Ica —ya voy terminando con esto— y Registros Públicos, que son las dos cosas que me falta contestar.

Efectivamente, en Ica ha habido una labor que se ha probablemente detenido, pero no detenido porque no se quiera hacer, sino que a veces cuando se va al proceso de titulación las personas que están en las zonas habitadas que se quiere titular no tienen la documentación completa. Nosotros le llamamos eso contingencias, que no quiere decir que se queden ahí para siempre.

Precisamente, cuando yo hablaba al comienzo que estamos modificando los procesos, me estoy refiriendo a eso, **(3)** queremos hacer los procesos más ágiles, porque hay otras maneras. Si la persona no puede demostrar con algún documento, habrá que coordinar con las entidades que permitan que demuestren las cosas para poder, realmente, atender. Entonces, sí puede creerme, señor congresista, que esto lo estamos atendiendo y ya que menciona Ica, podemos validar estos procesos nuevos en la zona, podríamos hacerlo así.

Y el último punto, Registros Públicos. Ahí les quiero mencionar, nosotros lamentablemente.

El señor PRESIDENTE.— Permítame, antes de que continúe, para dar la bienvenida al congresista Rolando Reátegui que está aquí en la sala y luego de contestar su pregunta, antes de iniciar de nuevo, estaríamos formalizando la sesión que con él ya tendríamos el *quorum*.

Continúe y termine.

La señora DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL (COFOPRI), doña Martha Enriqueta Ferreyros Paredes.— Gracias, congresista.

Y la última cosa que me quedaba por contestarles era respecto a Registros Públicos. Nosotros sí tenemos que trabajar evidentemente con Registros Públicos no solamente en la etapa final, o sea, no es que cuando ya el título esté emitido, recién vamos a tocarle la puerta a Registros Públicos para que lo registre, no. Nosotros tocamos la puerta de Registros Públicos desde el comienzo, desde que queremos saber que el terreno matriz donde están los lotes, es de propiedad privada, tiene superposiciones, o sea, tenemos que trabajar con Registros Públicos desde el comienzo y es importante señalar que nosotros al cursar el año cruzamos el año sin la exoneración del pago de tasas registrales.

Entonces, eso sí nos ha atrasado muchísimo el poder cumplir con nuestras metas programadas para este año, porque si mal no recuerdo y alguien corrige con la fecha, a fines de mayo recién salió la exoneración de tasas registrales, de manera que sí es cierto que hubo un embalse que estamos tratando ahora de soltar para poder cumplir con nuestras metas y si es posible más.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas. Antes de reiniciar solamente lo que quería es formalizar la sesión. La invitada todavía se va a mantener en la sala. Entonces, contamos con el *quorum* de reglamento a las 12 y 43 en esta sesión que se ha convocado el día hoy miércoles 16 que es la cuarta sesión

ordinaria de la Comisión de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Con la presencia de nuestra invitada, queremos pasar a hacer la formalización. Se ha repartido junto con las citaciones la sumilla, los oficios han sido remitidos y que han sido recibidos, si algunos de estos documentos son de interés de algunos de los congresistas, pueden solicitarlo a la secretaria de la comisión.

Informes y Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Vamos a hacer en forma conjunta la sesión Informes y Pedidos para que de esta manera podamos ir a orden del día y en este caso culminar con la exposición de la señora Martha Enriqueta Ferreyros Paredes.

La Presidencia se permite recordar a los señores congresistas que el día 18 de setiembre en la ciudad de Pisco se realiza la 1.^a Audiencia Pública Descentralizada de la comisión. Ica, Programas de Saneamiento y Avances en el Proceso de Reconstrucción. Asimismo, la Presidencia informa que el día lunes 21 de setiembre en la ciudad de Tacna se realiza también la 2.^a Audiencia Pública Descentralizada de la comisión que es Evaluación y Seguimiento a los Programas de Saneamiento y Vivienda Rural que se va a realizar en el auditorio de la Municipalidad de Pocollay entre las 3 y 6 de la tarde.

En este sentido los miembros de esta comisión, congresistas quedan invitados para que nos puedan acompañar. Si algún congresista desea formular algún informe y pedido es el momento que deberían hacerlo.

Tiene la palabra la congresista Elsa Anicama.

La señora ANICAMA ÑAÑEZ (GPDD).— Muchas gracias, Presidente.

Felicitar a la señora Martha Enriqueta Ferreyros, jefe del Organismo de la Propiedad Informal (Cofopri) y gracias también a usted, señor Presidente, por haber aceptado la audiencia que sea realizada en Pisco, lugar del terremoto 2007, donde el Gobierno anterior se olvidó hasta la fecha por la cual le voy hacer la pregunta aprovechando su presencia.

En vista de que muchos pobladores quedaron en nada y han invadido muchos terrenos, muchos lugares y para que les dé prioridad al saneamiento, problema por la que no tiene titulación es por ello que no pueden buscar ni poner un cimiento siquiera y están debajo de una, lo vamos a ver el día viernes y ojalá pueda también acompañarnos, me estoy tomando la atribución, pero depende del Presidente, que es quien va a realizar esta audiencia y que se pueda constatar de que están viviendo debajo de hule, mucha precariedad, mucha pobreza por no tener la seguridad de una titulación del terreno invadido. En ese sentido mi pedido.

También pedirle y disculpe que me adelante con el pedido, informarle de que en esta situación que quedaron la mayor parte de las personas por el terremoto 2007 se hizo una comisión que

afronte. La comisión se llama Forsur, Fondo Reconstrucción del Sur. Esta comisión fue cuestionada y a estas alturas la comisión en el Congreso, la Comisión Forsur detecta doscientos y pico casos de robo multimillonario donde implica que hay muchos temas donde muchos pobladores reconocidos por el Reniec, más que todo están encuestados como persona que no cuentan con una base de poder generar o haber recibido su bono. Es un requisito de tener la titulación para que ellos reciban su bono. Ese es el motivo también por la cual están en esta situación.

Le pido por ese lado también pueda usted vigilar más que todo este problema donde se tiene que sanear esos terrenos, porque de por medio también existe una deuda con ellos que es su bono.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Si algún otro congresista desea hacer uso de la palabra en cuanto a la intervención de la señora Martha? El congresista Antonio Medina, tiene la palabra.

El señor MEDINA ORTIZ (GPPF).— Muchas gracias, Presidente.

Una pregunta bastante puntual para la jefa de Cofopri. ¿Estamos en informes? Me reservo, entonces, porque es una pregunta la que quiero plantear.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Rolando Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (GPPF).— Presidente, aprovecho la oportunidad que usted es Presidente de esta comisión que va involucrar también el desarrollo de la parte norte del Perú y en este caso Tumbes. Hay un proyecto binacional Puyango-Tumbes, entonces, que está en el Pleno del Congreso de la República, está encarpado y pedirle puntualmente usted también solicite como Presidente de esta comisión decirle que se trate esto mañana en el Pleno, porque tiene mucho tiempo ahí y se pueda debatir este tema importante para el desarrollo de la zona norte del Perú.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se hace de conocimiento a la sala que, efectivamente, agradecerle al congresista Reátegui. Se encuentra aquí el grupo impulsor acompañando a la sesión de la comisión y han venido, justamente, ellos a poder pedirle el apoyo a las diversas bancadas políticas sobre este Proyecto de Irrigación Binacional Puyango-Tumbes que es una necesidad urgente para Tumbes; bienvenidos los paisanos tumbesinos que está aquí, la comisión en pleno les da la bienvenida.

¿Algún otro congresista que desea intervenir? Congresista Virgilio Acuña, tiene la palabra.

El señor ACUÑA PERALTA (SN).— Gracias, Presidente.

Igual estimado colega para hacer un pedido. Hay colegas que estamos acá y que hace tres o cuatro años estamos en la Comisión de Vivienda como es el caso del congresista Ramón, congresista Bruce, usted también señor Presidente y mi pedido tiene que ver

con el mercado modelo de Chiclayo, creo que el congresista Rolando Reátegui también estuvo en los años anteriores acá.

En esta comisión, Presidente, hemos aprobado un proyecto de ley que significa la modernización del Mercado Modelo de Chiclayo y los congresistas y el pueblo peruano que conoce Chiclayo, sabe de la antigüedad y la dejadez en que vive el Mercado Modelo de Chiclayo, los riesgos que corre, las dificultades que tiene y la falta de higiene una serie de ventajas que tiene el mercado actualmente. En esta comisión, colegas, se aprobó durante dos veces consecutivas el proyecto para modernizar el mercado modelo de Chiclayo y esa modernización significa expropiar 36 de las 4000 tiendas que tiene el mercado modelo.

Finalmente, Presidente, el año pasado está en el Pleno del Congreso el proyecto para ser debatido, ya no se requiere una aprobación adicional en la Comisión de Vivienda, ya no se requiere otra discusión acá, sin embargo, han venido los compañeros dirigentes de Chiclayo y durante dos años consecutivos están viajando constantemente los representantes de Chiclayo para pedirle, Presidente, encarecidamente que usted, ojalá, a través de un oficio directamente mañana en el Pleno del Congreso se pueda solicitar que este proyecto sea debatido. No significa mucha discusión, porque es un proyecto que se ha evaluado durante dos o tres años.

Entonces, en nombre del pueblo de Chiclayo, en nombre de los 4000 comerciantes que trabajan en el Mercado Modelo de Chiclayo le ruego, Presidente, si usted podría o a través de un oficio pedirlo mañana para que se pueda poner a debate en el Pleno del Congreso.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se recoge el pedido del congresista Virgilio Acuña y la comisión hará las gestiones que sean pertinentes para poder recoger la preocupación de un representante de su pueblo que ha venido a expresarlo aquí, bienvenida de parte de la comisión a los amigos de Chiclayo que se encuentran aquí presentes.

No habiendo otro pedido más a tratar ni otro informe, pasamos a la culminación de la presencia de la directora ejecutiva de Cofopri. Si algún congresista interviene en cuanto a la exposición, el congresista Antonio Medina tiene la palabra, luego el congresista Ramón Kobashigawa y después el congresista Juan Pari.

El señor MEDINA ORTIZ (GPPF).— Gracias, Presidente.

Sí para retomar mi intervención, Presidente, a diferencia de lo que sucede en la costa donde hay invasiones en la sierra y posesionarios ancestrales de sus territorios, son comuneros básicamente. Y el Gobierno viene desarrollando los famosos bonos habitacionales con diferentes montos. En realidad, para la gente del campo, para la gente de las comunidades, resulta siendo la salvación para que puedan tener una vivienda regularmente, digamos, modesta.

Sin embargo, estos bonos habitacionales que para la zona del Vraem es de 27 000 soles aproximadamente y para los que no están en el Vraem son de 17 000 en promedio, no están siendo programados, no están llegando a los beneficiarios, porque uno de los requisitos fundamentales, la partida de nacimiento para poder acceder a estos bonos son las titulaciones, o sea, sanear el tema de la propiedad y Cofopri tiene escasísima participación en ese campo, yo creo que es fundamental reconocer esa limitación y corregir acciones a efectos de que esos pobladores que son muy humildes puedan también beneficiarse de estos bonos habitacionales.

En ese sentido, Presidente, quiero plantearle la pregunta directa, ¿qué está haciendo Cofopri? Por qué durante tantos años no se ha titulado en las comunidades teniendo en cuenta que no solamente es un problema de bono habitacional, sino también otros programas que pueden beneficiar, pero sobre la paz y el saneamiento de sus terrenos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Cabrera.

El señor CABRERA GANOZA (GPPF).— Solamente quería, disculpe usted, señor Presidente, nuevamente volver al comentario que ha hecho la congresista Elsa Anicama en el sentido que el próximo viernes y a buena hora va haber una reunión en Pisco para ver, justamente, de la reconstrucción.

Reconstrucción en realidad de Pisco fue no solamente el hecho de las casas, sino también establecer agua y desagüe, levantar algunos monumentos que se habían caído y tantas otras cosas más que han ocurrido. Yo entiendo que eso se fue reconstruyendo poco a poco entre el año 2007 y el año 2010, pero quedaba una gran cantidad de viviendas que habían sido de gentes que había tenido un techo que lo había perdido y que había quedado sin reconstruir. Es una cosa un poco triste, porque gente que pasa después estar debajo de un plástico o estar debajo de un estera y la verdad entre los calores y los fríos que hay en las estaciones, ellos sufrían, entonces, yo sé que se han hecho muchas casas, sobre todo en los últimos tres años.

Primero, como digo, con el ingeniero René Cornejo y después con el economista, actual ministro Milton Von Hesse, se han hecho alrededor de más o menos de 11 500 casas, pero quedan todavía 2000 casas distribuidas en Pisco, Chincha e Ica, quizás pueda haber hasta un poco más, en fin, hay gente que también se ha agregado después, pero con todo aún así estamos de acuerdo, queda abierta la posibilidad.

Pero son miles de casas siempre, son 2000 casas o 3000 casas, siempre es un montón, pero lo cierto es que con todo el problema que tienen ahí es por la inscripción, pero que se han hecho 11 000 casas, se han hecho de esas casas. En Pisco, Chincha e Ica se han hecho, es más o menos lo que se ha contabilizado o, de repente, me han dado una mala información. Todo puede ser posible, pero definitivamente la gente está mejor ya en Alto El Molino, está mejor en Túpac Amaru, está mejor en San Clemente, han hecho todo el conjunto de Mapfre, lo mismo ha ocurrido en

Chincha en diferentes lugares y lo mismo ha ocurrido también en Ica.

Ahora, no es tierra arrasada como antes, congresista Anicama. Lo que le quiero decir es un debate, es sencillamente una apreciación, puede que esté equivocado, pero lo que sí le digo es que cualquiera que fuera las viviendas que faltan lo que antes por levantar, su problema está que, justamente, esta financiación se ha referido el congresista Antonio Medina, efectivamente, se debe a la falta de inscripción, pero que tiene el bono de 17 000 soles y, definitivamente, (4) es una salida para que puedan hacer un techo propio que les da un techo a gente que hoy no tiene, que lo tuvo antes y que ha dejado de tenerlo debido justamente a su falta de capacidad económica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Por alusión, la congresista Anicama.

Lo que les voy a pedir es que tratemos de intercambiar a través de la presidencia porque es la única forma.

La congresista Anicama, por alusión tiene un minuto.

La señora ANICAMA ÑAÑEZ (GPDD).— Gracias, señor Presidente.

Tan solo —porque usted el mensaje lo está enviando al país entero, y que no tiene la precisión— se hicieron 3000 casas en el Molino, pero eso fue todo. Se ha terminado en este período, parte. Lamentablemente, señor Presidente, existió la sustracción de los fondos de reconstrucción para los bonos, y eso es lo que alude de repente el congresista Cabrera, están pendiente.

En ese sentido es que le pido al jefe del organismo de Cofopri para que se pueda gestionar las titulaciones, y están pendientes de esos bonos, las cuales todavía no han sido partícipe de ello. Por eso es que estas personas que son miles, de repente ahí está el margen que plantea usted —más de 12 000 personas que quedaron en nada— entonces esas personas están esperando su bono porque no están titulados.

Y muy aparte de lo que también declararon que habían otorgado y no recibieron nada, que son parte de los robos que hicieron. Es un tema que ya está en cuestión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Kobashigawa; y déle una interrupción al congresista Cabrera.

Tiene usted la interrupción congresista Cabrera.

El señor KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA (GFPF).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio le cedería la palabra al congresista.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la interrupción.

El señor CABRERA GANOZA (GFPF).— Trataré de ser muy corto. Es que justamente me estás hablando de 3000 casas en el caso, lógicamente se han levantado en el caso del Alto del Molino; pero hay otras casas más; además me refiero a las tres provincias: Chincha, Pisco, Ica; que las tres están incluidas

dentro del proceso de reconstrucción. A eso es lo que me refería. Pero quedan algunas casas, bastantes casas todavía por hacer que se debe a un problema, efectivamente, de registro que es todo un problema; y en este caso lo que se trata es de —hay que reconocer que se ha hecho una gran cantidad de casas— y que no hay forma de terminar la reconstrucción de Ica mientras no se levante la última casa que cayó.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista Ramón Kobashigawa.

El señor KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA (GFPF).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, señor Presidente, los días 18 y 19 de septiembre, en la ciudad de Trujillo se va a llevar a cabo una audiencia descentralizada de la Comisión de Cultura, la cual presido. Y dentro de los temas el tema principal va a ser de la prevención sobre los efectos que el Fenómeno El Niño pueda ocasionar en los monumentos históricos y en el Patrimonio Cultural de la Nación.

Y le preguntábamos si es que tenían un catastro para ver a qué lugares teníamos que llegar. Y decían que no tenían recursos. Pero yo leí en cierta ocasión de que Cofopri apoyaba a los catastros. Quisiera saber por intermedio de la doctora Ferreyros si es que siempre tiene ese programa. Entonces nosotros podríamos recurrir a esos fondos —el Ministerio de Cultura— los catastros respectivos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Juan Pari.

El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, yo creo que no solamente el tema es abordar los efectos; el tema de las invasiones y el tema de informalidad de la propiedad es un efecto, y que sí hay que solucionar ese tipo de efectos; pero también hay que irse al análisis de las causalidades para evitar ese tema de efectos. Y sé que eso no depende exclusivamente de usted, sino depende probablemente de otros organismos. Lo que quiero saber es si están entablando algún tipo de relaciones.

Uno de los temas: Crecen las invasiones es por la no existencia de una planificación urbana y la no planificación y gestión adecuada de los territorios tanto en las regiones y en las poblaciones locales.

El ministro en la comisión de Presupuesto ha reconocido que hemos casi ideologizado el tema de la planificación territorial y la gestión del territorio como si fuera un tema que solamente chocaba con algunas inversiones ¡No!, ese un tema que va con la vida y va con la afirmación de cómo es que la gente empieza a evitar o construir sus ciudades o a habitar, construir y manejar y gestionar sus recursos pero para la vida, no solamente para la producción, sino también para la vida propiamente dicha.

Entonces, ahí hay un tema que creo que hay que recapitular, o sea, cómo es que desde el ministerio —porque eso se dejó más al Ministerio del Ambiente pensando que solamente ese el único elemento— sino el ordenamiento y la gestión del territorio depende y hay que verlo multisectorialmente; sino siempre vamos a estar con el tema de las inversiones, el tema de invadir terrenos en lugares de alta vulnerabilidad, y estamos tomando las medidas mitigadoras y, en espacios donde podía haberse evitado de que se habilite.

En todo caso ahí hay una relación, usted tiene una lectura con la realidad porque el proceso de formalización empieza a chocarse con la realidad, pero eso tiene que haber una retroalimentación al que toma decisiones públicas de políticas públicas en relación al tema.

Quisiera que nos diga cómo está funcionando ese *feedback* entre su responsabilidad con los otros organismos; fundamentalmente en este tema que tiene que ver con ordenamiento con ordenamiento y gestión territorial y planificación urbana.

El otro tema que existe —y es un tema de lectura también— hay un crecimiento poblaciones que es mucho más alto al crecimiento habitacional, hay una brecha que se va formando y las tendencias están más o menos claras, o sea, una brecha entre el crecimiento de la población y lo que implica la necesidad y la demanda de vivienda. Entonces ese tipo de brechas, ese tipo de tendencias, inclusive de orden estratificado es importante ver porque son las poblaciones más pobres que a veces tienen que buscar donde vivir e invaden territorios, terrenos que están en alto riesgo. Las personas que tienen plata compran su terreno, buscan, en eso no se hacen mucho problema. Debe haber una lectura clara en relación a esto ¿Existe esa lectura clara entre cómo es que se genera esa brecha entre la demanda habitacional y crecimiento poblacional y fundamentalmente estratificado, y una lectura más fina en relación al tema?, sino vamos a estar siempre con el mismo tema, vamos a estar siempre reciclando el mismo discurso, vamos a estar siempre con la misma preocupación sino empezamos a abordar los temas centrales, los temas de política de vivienda y política de cómo es que se genera una cultura, una política de propiedad, también sobre la vivienda o el territorio y el terreno el cual habita.

Lo otro es el tema de las habilitaciones urbanas. Ahí creo que —si bien es cierto que no corresponde pero tiene que ver— de una u otra forma hay una relación indirecta, no hay reglamento y no se ha superado el tema. Y a veces en esos espacios es donde se generan los conflictos; se cree y no se cree y, entonces empiezan a ver invasiones en terrenos que realmente no son para eso, o son de patrimonio cultural o son de otro tipo de situación. O sea ese reglamento, ¿por qué no se cumple?, es un tema y un déficit que tiene el Ejecutivo desde hace muchos años y que no se está asumiendo.

Entonces, creo que esos temas de conexión, de políticas de vivienda, conexión en términos de cómo se va abordando la problemática es sumamente importante ¡Claro!, usted ha hecho

referencia de que se está trabajando una ley que tiene que ver sobre el tema y que el ministro lo explicará en su momento; pero en todo caso, es un tema que debería recoger en todo caso este conjunto de preocupaciones, porque si no abordamos los temas de fondo, los temas de causalidad y, estamos solamente viendo los temas de efecto; simplemente alargamos agonías que no deberían ocurrir; hay que cortar las agonías para poder abordarlas con políticas públicas totalmente diseñadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señora Martha Enriqueta tiene la palabra para poder culminar; no dejando de expresar que hay respuestas que no las tiene a la mano; puede alcanzar a la Presidencia o cada uno de los parlamentarios que han hecho uso de la palabra y, en este caso, estaría pendiente que nos informe sobre el déficit de vivienda que falta titular en tumbes. Sería bueno si lo hace. Si no lo tiene a la mano que nos alcance por escrito, igual sobre las inquietudes de algunos parlamentarios.

Tiene el uso de la palabra.

La señora DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL (COFOPRI), doña Martha Enriqueta Ferreyros Paredes.— Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a empezar, si me lo permite, por la última pregunta y después por las que se produjeron anteriormente.

Efectivamente cuando se producen las invasiones, obviamente no hay proyecto de habilitación urbana, no hay licencias de construcción, no hay una elección del sitio menos riesgoso para asentarse; la invasión se produce donde hay un terreno que nadie protege y que nadie quiere, o sea la invasión no se produce generalmente en un terreno privado que esté muy pegado al continuo de una ciudad, se produce en las zonas del margen, de borde. Y entonces ahí ese es un tema. Pero el otro tema es que Cofopri no tiene facultades normativas, no tiene un marco legal que le permite elegir si hay habilitación urbana o no la hay; de hecho no la hay. Cuando se atiende, Cofopri está preparado para atender cosas de hecho, o sea ya hay una invasión, ya hay unas personas viviendo en un sitio determinado, es más, hasta determinada fecha hasta el 2004, o sea que han invadido desde antes hasta el 2004; en otras palabras, que hayan invadido hasta el último día del 2004. Entonces, son personas que ya tienen tiempo en un espacio y han generado sus viviendas, su hábitat en la forma que se haya producido; y esto, obviamente como ha sido una invasión no tiene habilitación urbana.

Entonces, lo que Cofopri hace es atender esto que ya de hecho encuentra.

Diferente sería que pudiera identificar terrenos del Estado que pudieran ser actos para que pudieran ser receptores de población, o sea, no para estar detrás de la carreta siempre formalizando lo que ya se invadió, sino para poder prever. Si eso se produjese normativamente, eso necesariamente tiene que articularse de manera fundamental con los gobiernos subnacionales, porque todo el tema de planificación, de

ordenamiento territorial está en manos del gobierno regional, de la municipalidad provincial y de la municipalidad distrital en diferentes alcances de lo que es el sistema de planificación territorial.

Entonces, esto tendría necesariamente que ser trabajado a partir de las municipalidades, fundamentalmente. Lo que pasa es que la parte ecológica está en manos de los gobiernos regionales. Entonces primero tendríamos que ver que esa articulación entre los gobiernos subnacionales se produzca para que eso pudiera ayudar a la hora que se identifica un terreno propicio para que puedan ser albergadas nuevas familias, pueda contar previamente con esa habilitación; pero Cofopri no interviene en esa etapa, Cofopri interviene a lo que ya de hecho se ha producido, y entonces nosotros no tratamos con el tema de habilitación.

Voy a empezar con la primera pregunta. El tema de las comunidades campesinas. Las comunidades: Es un terreno privado, no es un terreno público; las comunidades son dueñas de un terreno privado; tienen otras características porque ancestralmente vienen heredando una posesión de un territorio. En eso, nosotros no tenemos como entidad marco normativo para intervenir; ahí el que tiene que titular es como cualquier privado que es dueño de un terreno que hace la labor que tiene que hacer, ya sea que quiera titular todo un previo —podemos hablar de hectáreas— o pueda titular una porción pequeña; exactamente igual le pasa a la comunidad campesina o a las comunidades en general; son propietarias, ellos tiene que hacer su labor de titulación; lamentablemente nosotros como entidad no tenemos competencia para actuar ahí.

Respecto al catastro: Efectivamente ha habido en un momento que Cofopri, en más de un momento —en dos momentos por lo que recuerdo en este instante— y el último del año 2013, en la Ley de Presupuesto que Salió a fines de 2012 para el ejercicio del 2013 se transfirió un recurso de manera puntual; y junto con este recurso, se dio un marco provisional perentorio que, no es competencia de Cofopri hacer catastro urbano, esa es una competencia municipal, eso les corresponde a las municipalidades, esa es labor que debería —y está en la Ley Orgánica de Municipalidades— debería por obligación las municipalidades hacer el catastro urbanos y mantenerlos actualizado, esa es su obligación; lo que pasa es que no lo cumplen pero esa es su obligación. **(5)**

Entonces, sí es verdad que en el año 2013 se le transfirió unos recursos acotados a un tema de catastro urbano municipal, y esa labor ya se ha completado. En estos momentos incluso estamos cerrando, digamos, liquidando el cierre, lo que se tiene que hacer, cuando una cosa no se formuló como proyecto, sino como una actividad puntual se tiene que cerrar ¿no?

Lo que sí yo me comprometo, señor Presidente, alcanzarles aquellas jurisdicciones que de repente nosotros pudiéramos tener, que en ese marco se hicieron. O sea, no podemos seguir haciéndolo porque no tenemos competencia, pero lo que ya se hizo sí, de repente, podríamos alcanzarles la lista de lo que se ha

hecho y ver cuáles pudieran ser entregados, porque ha habido cambio de autoridades locales, entonces probablemente a veces no necesariamente se ha compartido la información. Eso es respecto al catastro.

Respecto a la coordinación para evitar estas invasiones, eso es muy complicado, o sea, lo que sí sería de mucha utilidad, ya sea para poder formalizar invasiones que ya están en este momento en un sitio o para poder identificar terrenos que pudieran albergar programas nuevos de vivienda orientados a sectores más populares o que tienen menos recursos, eso, efectivamente, tiene que ser coordinado con los gobiernos locales. Si el gobierno local no tiene el Plan de Desarrollo Urbano de su jurisdicción lo suficientemente claro, es bien difícil que podamos hacer un cruce de información con lo que nosotros físicamente, topográficamente podemos identificar como terreno.

Y creo que esto es lo último, porque ya mencioné que lo que tiene que ver con ordenamiento territorial, con planificación, eso tiene que ver con gobierno regional, pero fundamentalmente con municipalidades.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— La presidencia agradece nuevamente a la señora Martha Enriqueta Ferreyros Paredes, Directora Ejecutiva del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri), por su presentación ante esta comisión y le invito a retirarse en el momento que considere oportuno, para lo cual se suspende la sesión por breves minutos.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

Pido, señores congresistas, la exoneración de los acuerdos tomados en la Tercera Sesión Ordinaria. Si no hubiera alguna observación, la daríamos por aprobada el acta de la semana pasada. Aprobada por unanimidad.

Se da la bienvenida al congresista Walter Acha, que también se encuentra aquí en la comisión.

Señores congresistas, pasamos al segundo punto de la agenda. El segundo punto de la agenda trata sobre el Proyecto de Ley 1959-2012-CR, pedimos una exposición breve.

Es un proyecto, sí, que se pide de necesidad y utilidad pública. El Proyecto de Ley 1959 tiene como objetivo declarar de necesidad, utilidad pública e interés nacional la construcción de la Vía de Evitamiento en el distrito, provincia y región Tumbes. Para ese efecto, se encarga al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que pueda priorizar la construcción de la referida obra.

Tumbes es una región fronteriza que se limita por el norte y sureste con Ecuador, por lo que se diseña en esta región una política de fronteras que permita realmente una defensa nacional

mediante el desarrollo y la promoción de sus potencialidades económicas.

El proyecto bajo análisis es un proyecto que permite entrar a la modernidad. Inclusive el Ministro de Transportes ha hablado de una doble vía para Tumbes y mientras no tengamos un segundo puente de acceso a la Panamericana, va a ser sumamente imposible.

En ese sentido, como presidente de esta comisión hemos recogido este proyecto de ley, que lo ponemos a disposición de los congresistas de esta comisión.

Asimismo, se pide lograr el éxito de un desarrollo económico y comercial, el cual Tumbes aspira y es necesaria la atención prioritaria por parte del gobierno nacional de esta importante obra tan requerida y anhelada por los tumbesinos desde hace varios años, conforme al artículo 44 de la Constitución: "Es deber primordial del Estado promover el bienestar general que se fundamenta en el desarrollo integral y equilibrado de la nación".

En ese sentido, los congresistas que estuvieran de acuerdo con el proyecto. Aprobado por unanimidad.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— Habrá que viajar a ver esa obra.

El señor PRESIDENTE.— Así es.

La presidencia solicita acordar la dispensa de la aprobación del Acta para tramitar los asuntos de la materia de la presente sesión.

Los congresistas que estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión, siendo la una y veinte del día 16 de setiembre.

—A las 13:20 h, se levanta la sesión.